

## OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN EUR-ACE® SOBRE EL PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES

<b>Denominación del Título</b>	GRADUADO/A EN INGENIERÍA BIOMÉDICA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
<b>Centro/s donde se imparte</b>	ESCUELA DE INGENIEROS TECNUN
<b>Menciones / Especialidades</b>	---
<b>Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro.</b>	PRESENCIAL
<b>Periodo por el que se concede el Sello</b>	De 15 de enero de 2018, a 15 de enero de 2020

El sello EUR-ACE® es un certificado concedido a una universidad en relación con un título de grado o máster en el ámbito de la ingeniería evaluado respecto a estándares de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El título de referencia obtuvo el sello EUR-ACE® con prescripciones. Éstas fueron aceptadas por la Universidad en tiempo y forma, y acompañadas por un Plan de Actuación para dar cumplimiento a las prescripciones señaladas en el Informe Final para la Obtención del Sello EUR-ACE®.

Se presentan a continuación una serie de observaciones realizadas por la Comisión de Acreditación EUR-ACE® una vez analizado el Plan de Actuación que presentó la Universidad para el cumplimiento de las prescripciones.

Este documento se envía únicamente en el caso de que la Comisión de Acreditación EUR – ACE® considere necesario adelantarle a la universidad su valoración sobre el Plan de Actuación presentado a fin de que ésta pueda emprender las acciones pertinentes para un mejor cumplimiento de las prescripciones establecidas.

## **ANÁLISIS Y OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN:**

Esta comisión valora positivamente la presentación de un Plan de Actuación de la Universidad para dar cumplimiento a las prescripciones establecidas en el Informe Final para la obtención del sello EUR-ACE®. No obstante, una vez revisado el Plan de Actuación presentado, esta comisión ha considerado relevante hacerle llegar a la Universidad la/s siguientes observaciones:

### **Respecto a la Prescripción 1:**

La universidad debe continuar con la implantación del plan 2016, ya iniciada, eliminándose las incongruencias detectadas en la implantación del título.

### **Se hace la siguiente Observación de la Comisión de Acreditación EUR-ACE®:**

*Esta comisión considera que las acciones propuestas por la universidad dentro del Plan de Actuación podrían ir en línea de lo esperado por la misma. No obstante, se echa en falta mayor concreción en este documento para poder afirmarlo en mayor medida.*

*En cualquier caso se esperaría que en la evaluación del cumplimiento de prescripciones, la Universidad aportara evidencias y resultados concretos del aspecto de mejora anteriormente señalado.*

*Esto se debe principalmente a que deberá prestar especial atención al importante número de competencias específicas que tiene este programa.*

En Madrid, a 26 de marzo de 2018



El Presidente de la Comisión de Acreditación EUR-ACE®